

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 15 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" dispuesta por resolución n° 1104/89, con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Tomás E. Campos que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.) a partir del 1° de febrero hasta el 30 de abril de 1990.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO